Salta, 26/10/2026

VISTO: El expediente Nº 633/2026, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Florencia Belén MONTENEGRO VALDERRAMA, L.U. Nº 618.541, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2.014; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la aprobación del Proyecto de Tesis denominado: **"ASISTENCIA EFECTIVA AL CONTROL NUTRICIONAL DE PACIENTES QUE CURSAN CON DIABETES MELLITUS TIPO 2: ACCESBILIDAD Y ACOMODACIÓN COMO FACILITADORES O BARRERAS. PUESTOS SANITARIOS A.O. VII PROFESOR SALVADOR MAZZA. AÑO 2026"** y designación de la Directora y Co-Directora.

Que la Lic. Patricia Soledad LEDESMA es una profesional externa a la Universidad con experiencia en el área, la cual presentó el Curriculum Vitae de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la Lic. Patricia Soledad LEDESMA y la Esp. Judith María Laura CORREGIDOR cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- Nº 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co - Directora del trabajo de investigación de la Srta. MONTENEGRO VALDERRAMA.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 19 de octubre de 2026 y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con observaciones que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Resolución de Decanato **606 / 2026 - SAL -UNSa**
EXP. Nº 633/26-SAL-UNSa - Aprueba Proyecto de Tesis de la Alumna MONTENEGRO VALDERRAMA
De: Salud - Dpto. Tesis

Salta, 26/10/2026

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"ASISTENCIA EFECTIVA AL CONTROL NUTRICIONAL DE PACIENTES QUE CURSAN CON DIABETES MELLITUS TIPO 2: ACCESBILIDAD Y ACOMODACIÓN COMO FACILITADORES O BARRERAS. PUESTOS SANITARIOS A.O. VII PROFESOR SALVADOR MAZZA. AÑO 2026"** presentado por la Srta. Florencia Belén MONTENEGRO VALDERRAMA, L.U. Nº 618.541, alumna de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Tener por designada como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Lic. Patricia Soledad LEDESMA y Esp. Judith María Laura CORREGIDOR.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. CORREGIDOR, Judith María Laura (Co-Directora)

Prof. GONZÁLEZ, Lelia Elisa

Prof. MEDINA, Débora Natalí

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 19/10/2027)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumna MONTENEGRO VALDERRAMA, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de ésta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa